

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Oficio de Comisión



120-029

Oficio No. DA/786/2018

CC. Isidro Molina Álvarez y Luis Felipe Carrillo Díaz **Auditores** PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a efecto de verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores" en la Dirección de Protección Animal, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente vas de la UNESCO" "Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creat

> L.C.P. Alejandra Galvez Becer Director de Auditoria

Guadalajara, Jallsch 27 de julio de 20

Contraloría Ciudadana

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal

consisionado. C.C.A Archivo AGB/N

Página 1 de 1

Certification of the



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Animal		AAD/029/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Merilyn Gómez Pozos Directora de Protección Animal Domicilio: Calle Rio Zapotlan S/N Col. El Rosario Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección de Protección Animal en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: CC. Isidro Molina Álvarez y Luis Felipe Carrillo Díaz ambos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

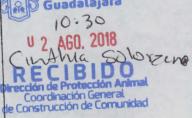
- Estado del presupuesto de la Dirección de Protección Animal del 01 de junio al 31 de diciembre para el ejercicio 2017 y por el periodo 01 de enero al 30 de junio para el ejercicio 2018,
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales de los gastos ejercidos durante el periodo 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018,
- Documentos que permita una plena identificación de la entrega de servicios contratados y/o adquisiciones durante el periodo 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores" y abarcará el periodo del 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad Guadalajara Gobierno de

de la misma.

Coordinación General de Construcción de Comunidad



Página 1 de 2



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Animal	DA/786/2018	AAD/029/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jalisco 27 de julio (8.2018 (

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra

Director de Auditoría Gobierno de Guadalajara

Contraloría Ciudadana

C.C.P. Mtro. Esteban Petersen Cortés – Coordinador General de Construcción de Comunidad AGB/Ifad.

Página 2 de 2



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de ConstruccióndeComunidad/Dirección de Protección Animal	DA/786/2018	AAD/02 9/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

-Hechos----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/786/2018 de fecha 27 de julio de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/029/2018 de fecha 27 de julio de 2018, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana a la C. Lic. Merilyn Gómez Pozos, Directora de Protección Animal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Protección Animal visitada.

verificación del Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, por el periodo del 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018.-----

Página 1 de 2

B







Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de ConstruccióndeComunidad/Dirección de Protección Animal	DA/786/2018	AAD/02 9/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

Por la Dirección de Protección Animal

Lic. Merilyn Gómez Pozos

Directo

Enlace Designado

C. Emanuel Alfonso Carreño Preciado

Por la Contraloría Ciudadana

C. Luis Felipe Carrillo Díaz Director "B" C. Isidro Molina Álvarez

Testigos

María Teresa Escobedo Galván

C. Cinthia Elizabeth Solórzano Osuna

FIN DEL ACTA

